

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 8.191
DECRETOS
Año 2007 Nºs. 1.556 - 1.635
RESOLUCIONES
LICITACIONES

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe de Departamento: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Martes 27 de noviembre de 2007	Edición de 20 páginas - Nº 10.531		

LEYES**LEY N° 8.191****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Incorpórase al Anexo I de la Ley N° 8.133, a la Asociación de Padres de Autistas.

Artículo 2° - Al efecto del cumplimiento de la presente norma, la Función Ejecutiva se encuentra habilitada para realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 122° Período Legislativo, a veinte días del mes de setiembre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el diputado **Alberto Nicolás Paredes Urquiza**.

Sergio Guillermo Casas - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia. Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

DECRETO N° 2.416

La Rioja, 08 de octubre de 2007

Visto: el Expediente Código A1 N° 02054-3/07, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 8.191 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 8.191 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 20 de setiembre de 2007.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ministro de Salud y Ministro de Educación

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Grasselli, G.D., M.S. - Luna Dass, C.A., M.E.

DECRETOS**DECRETO N° 1.556**

La Rioja, 15 de junio de 2007

Visto: las actuaciones por las cuales se solicita la baja por fallecimiento del señor Jorge Simón Torres, D.N.I. N° 12.851.377; y

Considerando:

Que el agente citado, según informe de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de

Haberes, revistaba en la Categoría 20, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de ese organismo.

Que a fs. 2, obra copia del acta de defunción del señor Torres, debidamente certificada por la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, quien falleció el día 15 de mayo de 2007.

Que a fs. 24, el Departamento I - Jurídico de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, estima correspondiente el dictado del acto administrativo pertinente que disponga la baja por fallecimiento de la persona de mención, conforme a lo dispuesto por el Artículo 24° Inc. b) del Decreto-Ley N° 3.870/79.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1° - Dése de baja por fallecimiento, a partir del 15 de mayo de 2007, al señor Jorge Simón Torres, D.N.I. N° 12.851.377, Categoría 20, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 24° Inc. b) y 55 del Decreto-Ley N° 3.870/79.

Artículo 2° - Los organismos involucrados realizarán las registraciones correspondientes.

Artículo 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.

DECRETO N° 1.635

La Rioja, 26 de junio de 2007

Visto: el Expediente Código C52 N° 0164-3-Año 2007 a través del cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, solicita, al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, asistencia financiera; y,

Considerando:

Que fundamenta el pedido en la necesidad de atender la devolución del 17% - Fondo compensador ANSES, al personal retirado del Servicio Penitenciario Provincial, debido a que no cuenta con crédito presupuestario para hacer frente a la erogación.

Que a los efectos de superar la situación planteada es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega al Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, de la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", con el destino antes señalado, correspondiente al mes de junio/07 (segunda cuota), debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley N° 6.425.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 250 -Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos- de la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, que será destinado a la devolución del 17% -Fondo Compensador del ANSES, al personal retirado del Servicio Penitenciario Provincial, correspondiente al mes de junio/07 (segunda cuota), por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

Artículo 2º.- El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1º, conforme lo establece la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c.
J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.**

VARIOS

“Olivos del Oeste S.A.”

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 2007 a las diez (10:00) horas en Primera Convocatoria, y a las once (11:00) horas en Segunda Convocatoria en Juan Bautista Alberdi N° 514 - ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º)- Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Información complementaria a los estados contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2007.

3º)- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio 2007.

4º)- Consideración de la gestión de los Directores (Artículos 275 y 276 -Ley N° 19.550).

5º)- Consideración de la remuneración de los Directores (Artículo 261 -Ley N° 19.550).

Carlos José Soros
Presidente

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 238 -párrafo segundo- con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

N° 7.545 - \$ 350,00 - 13 al 27/11/2007

**“Consejo Profesional de la Ingeniería
de la Provincia de La Rioja”**

CONVOCA

El Consejo Profesional de la Ingeniería de la Provincia de La Rioja cita a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 03 de diciembre del corriente año a horas 20:00 como primera citación, y a horas 20:30 -como segunda y última citación- en la sede de nuestra institución, sito en Lamadrid 46 de la ciudad de La Rioja.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- Estado institucional - Análisis general.
- Debate Proyecto de Mejora Estructura Orgánica.
- Aprobación de Balances.
- Proceso Electoral - Renovación de autoridades.

N° 7.552 - \$ 190,00 - 13/11 al 04/12/2007

REMATES JUDICIALES

Joaquín R. A. Medina
Martillero Público Nacional

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Rizzo Margarita Francisca Antonia y Otro s/Ejecución Hipotecaria” -Expte. N° 20.700/01, que el Martillero Joaquín R. A. Medina rematará el día 05 de diciembre de 2007 a horas 11:00 en los Tribunales Federales -Planta Baja del edificio de calle Joaquín V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente bien inmueble: con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, ubicado en la ciudad de La Rioja, Dpto. Capital, provincia de La Rioja, conformado por la siguiente Matrícula Registral: C-19578. Superficie: 9 ha 7.671,79 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: E - Manzana: 89 - Parcela: i. El inmueble se encuentra ubicado sobre acera Este de calle Vicente Bustos. Mide: de frente al O.: 301,12 m; contrafrente E.: 294,75 m; al N.: 287,93 m, y al S.: 393,66 m. Descripción del inmueble y sus mejoras: ubicado en una zona de gran potencial urbanístico, el mismo se encuentra en su mayoría descampado, existiendo en la actualidad construcciones, 31 casas, aproximadamente, en su mayoría viviendas y algunos negocios, encontrándose los mismos ocupados, cuyo detalle de lo construido y en qué carácter están habitados se encuentra agregado en autos para su consulta. Base de venta: \$ 373.250,93 (Pesos Trescientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta con 93/100). Si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, o sea, por la suma de \$ 279.938,20 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho con 20/100). El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación, según constancias obrantes en autos. Modalidad de venta: Quien resulte comprador abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de señal del precio final ofrecido, más la Comisión del

Martillero, el tres por ciento (3%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de oferta en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Artículo 570° C.P.C.C. Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante con una anticipación de veinticuatro (24) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más la comisión del Martillero actuante establecida precedentemente. Deberá contener: apellido y nombres, documento de identidad, número, edad, estado civil, profesión, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: Registran los del presente juicio. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura será otorgada por intermedio del Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del inmueble adquirido. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsión y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El Banco de la Nación Argentina, Casa Acreedora La Rioja Capital, posee líneas de créditos para compra en subasta. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas, Artículos 33°, 34° y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes o visita del inmueble, los días 03 y 04 de diciembre en el horario de 10:00 a 12:00. Informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante - Cel. 03822 - 15677908. Edictos de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad.

Secretaría, La Rioja, 21 de noviembre de 2007.

Dr. Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 7.600 - \$ 100,00 - 23 y 27/11/2007

* * *

Joaquín R. A. Medina
Martillero Público Nacional

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fiscal Tributario de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/Balalto La Rioja S.A. s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 5.482/05, que el Martillero Joaquín R. A. Medina rematará el día 29 de noviembre de 2007 a la hora 09:30, en los Tribunales Federales - Planta Baja del edificio de calle Joaquín V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente bien mueble: 1)- Un horno rotativo para secar minerales con motor corradi N°

84401086 de 5 ½ C.V. Los bienes se exhibirán el día 28 de noviembre de 2007 en el horario de 11:00 a 12:00 en el domicilio, sito en Amaná s/n°, Dpto. Independencia, provincia de La Rioja, los mismos se rematarán en las condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. La venta se realizará sin base y al mejor postor, dinero de contado y en efectivo, más la comisión del 10% al Martillero actuante. El desmantelamiento y traslado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión del remate, por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas - Artículos 33°, 34° y conc. de la Ley N° 3.853. Edictos de ley por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en un diario de circulación local. Not. - Fdo.: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, La Rioja, 16 de noviembre de 2007.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

N° 7.601 - \$ 100,00 - 23 y 27/11/2007

* * *

Joaquín R. A. Medina
Martillero Público Nacional

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fiscal Tributario de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/Balalto La Rioja S.A. s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 5.565/05, que el Martillero Joaquín R. A. Medina rematará el día 29 de noviembre de 2007 a la hora 10:30, en los Tribunales Federales - Planta Baja del edificio de calle Joaquín V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente bien mueble: 1)- Una (1) tolva doble sobre estructura de caño redondo, color amarillo, con escalera y pequeña plataforma. 2)- Un (1) grupo generador de electricidad marca Caterpillar N° 8088961, con Direct Current Generador N° 7141813, con motor Caterpillar modelo D 397, con radiador y motor Corradi 302 C.V. N° 87638. 3)- Una (1) caldera marca Gonella, modelo 2 PH 50/12, serie 1919. 4)- Un (1) motor Corradi de 40 C.V. N° 510914. 5)- Una (1) bomba de vacío con motor Corradi 40 C.V. número ilegible. 6)- Una (1) bomba centrífuga con motor Acec de 10 C.V. N° 191650. 7)- Una (1) bomba centrífuga con motor identificado con pintura 14/M. 8)- Un (1) motor marca Acec de 30 C.V. N° 197621. 9)- Una (1) bomba con motor Acec de 7,5 C.V. N° 192482. Los bienes se exhibirán el día 28 de noviembre de 2007 en el horario de 12:00 a 13:00 en el domicilio, sito en Amaná s/n°, Dpto. Independencia, provincia de La Rioja, los mismos se rematarán en las condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. La venta se realizará sin base y al mejor postor, dinero de contado y en efectivo, más la comisión del 10% al Martillero actuante. El desmantelamiento y traslado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión del

remate, por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas - Artículos 33°, 34° y conc. de la Ley N° 3.853. Edictos de ley por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en un diario de circulación local. Not. - Fdo.: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, La Rioja, 16 de noviembre de 2007.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

N° 7.602 - \$ 100,00 - 23 y 27/11/2007

Joaquín R. A. Medina
Martillero Público Nacional

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Fiscal Tributario de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/Balalto La Rioja S.A. s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 5.162/05, que el Martillero Joaquín R. A. Medina rematará el día 29 de noviembre de 2007 a la hora 11:30, en los Tribunales Federales - Planta Baja del edificio de calle Joaquín V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente bien mueble: 1)- Un (1) tanque australiano de chapa, color verde, de 2½ m de alto por 10 m de diámetro, aproximadamente, con capacidad de 100.000 litros, aproximadamente. 2)- Dos (2) tanques australianos de hormigón (placas) de 1 m de alto por 20 m de diámetro, aproximadamente, con capacidad de 200.000 litros, aproximadamente, cada uno. Los bienes se exhibirán el día 28 de noviembre de 2007 en el horario de 10:00 a 11:00 en el domicilio, sito en Amaná s/n°, Dpto. Independencia, provincia de La Rioja, los mismos se rematarán en las condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. La venta se realizará sin base y al mejor postor, dinero de contado y en efectivo, más la comisión del 10% al Martillero actuante. El desmantelamiento y traslado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión del remate, por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas - Artículos 33°, 34° y conc. de la Ley N° 3.853. Edictos de ley por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en un diario de circulación local. Not. - Fdo.: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, La Rioja, 16 de noviembre de 2007.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

N° 7.603 - \$ 100,00 - 23 y 27/11/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. N° 34.554 - Letra "A" - Año 2002, caratulados:

"Ascoeta Eladio César c/Ascoeta Ramón del Rosario Eusebio - Ejecutivo", la Martillero Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día once de diciembre próximo a horas once y treinta (11:30), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote "d" de la Manzana N° 129 y se sitúa sobre la acera Sur de calle pública sin nombre (actualmente calle Stelzner N° 650 - B° Ramírez de Velasco de esta ciudad), y que mide: 10,89 m de frente al Norte por igual medida en su contrafrente Sur, por 33,48 m de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 364,54 m²; y linda: al Norte: con calle pública sin nombre, al Sur: con lote "m", al Este: con lote "e", y al Oeste: con lote "c". Matrícula Registral: C-4605. Matrícula Catastral: Circ. 1 - Secc. D - Manz. 129 - Parcela "d". Base de venta: \$ 12.392,8 - o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar que consta de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, garaje, patio, en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.604 - \$ 200,00 - 23/11 al 07/12/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Juan Arturo Carrizo, en autos Expte. N° 35.264 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Pos Benito Bernabé - Ejecución Hipotecaria", la Martillero Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diez de diciembre próximo a horas once y treinta, la que tendrá lugar en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - 2do. Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que según títulos se designa como Lote N° 27 de la Manzana N° 98, ubicado en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza de esta provincia sobre acera Norte de calle proyectada, y mide: 10,00 m de frente al Sur, por igual medida en su contrafrente Norte, y de fondo en cada uno de sus costados Oeste y Este 28,15 m -lo que hace una superficie total de 281,50 m²; y linda: al Norte: lote N° 11, Sur: calle proyectada, Este: lote N° 26, y Oeste: lote N° 28. Matrícula Registral: R-

519. Matrícula Catastral: 1501-1098-027. Base de venta: \$ 82,7 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero. El resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una casa vivienda compuesta por dos dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero instalado, en buenas condiciones. Actualmente ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 21 de noviembre de 2007.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 7.605 - \$ 200,00 - 23/11 al 07/12/2007

Martillero Daniel A. Molina Braim
M.P. N° 110

Por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, a cargo del Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 1 de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en autos: "Aclade S.R.L. c/Ramón José Fernández s/Cobro de Pesos" -Expte. N° 26.086 - "A" - 98, el Martillero, Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 17 de diciembre de 2007 a horas 11:30, en los Portales de esta Cámara, sito en calle Güemes N° 118 esq. Rivadavia de esta ciudad: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Pringles N° 490 esq. Artigas, B° Ramírez de Velasco, ciudad. Matrícula Registral: C-11121 y Catastral: C: I - S: D - M: 83 - P: "a". Ver título en Secretaría (fs. 90 a 93). Medidas y linderos: (según título) Norte: 35 m con calle Pringles, Sur: 35,93 m con lote 122, Este: 12,38 m con lote 139; frente-Oeste: 12,38 m con calle Artigas. Superficie: 425,81 m². Cualidades: Posee un local comercial de, aproximadamente, 12x10x6 m de alto, vidriado y desocupado. Contiguo por sobre calle Pringles posee cuatro departamentos de similares características constructivas, cada uno con dos dormitorios, uno de 4x4 m y otro de 3x4 m, aproximadamente, cocina-comedor de 5x4 m, aproximadamente, baño chico y lavadero. Los mismos se encuentran ocupados por inquilinos. Al final del predio se encuentra un taller mecánico de 7x12 m, aproximadamente. En regular estado de construcción en general, con servicios de luz y agua (gas envasado). Gravámenes: El de este juicio y alcuotas Rentas Provinciales años 2001 a 2°/2006 y Rentas Municipales años 1999 a 2°/2006. Condiciones: Dinero de contado, por la base de \$ 9.513,00 (el 80% de la Valuación Fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de seña, más la comisión de Ley del Martillero, y el saldo al ser aprobada la subasta. Traer documento. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero, previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Artículos 33°, 34° y cctes. - Ley de Martilleros N° 3.853). Si el día resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Después de la subasta no se admitirá reclamo. Edictos por tres (3) veces en el Boletín

Oficial y diario de circulación local. Informes: Oficina del Martillero, calle Pueyrredón N° 446 - La Rioja. Cel. 03822 - 15684369.

La Rioja, 16 de noviembre de 2007.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 7.606 - \$ 90,00 - 23 al 30/11/2007

Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia, La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, ha dispuesto que en los autos caratulado: "Banco de la Nación Argentina c/Tacuarí S.A.C.I.F. s/Ejecución Hipotecaria" -Expte N° 23.761/05, el Martillero -M.P. 108, Juan Alfredo Páez, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y en efectivo, al mejor oferente, con base, postura mínima de \$ 100, el día 20 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en el hall de entrada del Juzgado Federal, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de la ciudad de La Rioja, dos (2) inmuebles rurales, con todo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, de propiedad del deudor, CUIT N° 30-50937729-0. Ubicación: Distrito Nonogasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, sito en Ruta Provincial N° 76 (camino de la producción), identificados como: Primero: Matrícula Registral: X-7.412. Matrícula Catastral: 0710-3006-003. Medidas-linderos y superficie: Superficie: 41 ha 5.344 m² 20 dm². Medidas- linderos: Frente al N, sobre Ruta 76, mide 179,23 m; contrafrente al S mide 179,23 m; costados E y O miden 540 m. Linda: al Norte: con Ruta 76, al Sur: con lote 4, al Este: con calle proyectada, y al Oeste: con lote 2, Domingo Iribarren. Mejoras: El agua se extrae de dos perforaciones. Plantación de vid: en 6 ha Barbera; en 15 ha Moscatel; en 21 ha Torrontés; en 2 ha Syrah. Estado general: vegetativo y sanitario: bueno. Alto número de fallas. Construcciones: dos viviendas -casa habitación: a)- Casa patronal: de mampostería de ladrillo -180 m² cubiertos. Buen estado de conservación. b)- Casa del encargado: de mampostería de bloque -50 m² cubiertos. Regular estado de conservación galpón y tinglado 135 m². Alambrado perimetral en buen estado. Segundo: Matrícula Registral: X-6.689. Matrícula Catastral: 0710-3006-004. Superficie: 58 ha 4.614 m² 80 cm². Medidas y linderos: Frente al E mide 770 m, linda con calle pública proyectada; contrafrente al O mide 770 m, linda con lotes 2 y 17; costado S mide 769,23 m, linda con lote 5; costado N mide 769,23 m, linda con lote 3. Mejoras: "Campo Inculto". Estado de ocupación: ambos inmuebles por el propietario. Base de venta: \$ 520.000 (Pesos Quinientos Veinte Mil). Si en el primer llamado no hubiere oferentes, y después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado en venta, con la disminución del 25%, o sea, por la suma de \$ 390.000 (Pesos Trescientos Noventa Mil Quinientos), más gastos. Los inmuebles saldrán a la venta en las condiciones de ocupación, según constancias de obrante en autos. Modalidad de venta: Quien resulte comprador abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión al Martillero, el tres por ciento (3%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta en un plazo de diez (10) días corridos. Recepción de oferta en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Artículo 570° C.P.C.C. Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante con una anticipación de veinticuatro (24) horas a

la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña, más la comisión del Martillero actuante establecida precedentemente. Deberá contener: Apellido y nombres, documento de identidad, número, edad, estado civil, profesión, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: registran los del presente juicio, tiene deudas fiscales. Constatación: Agregada en autos, consultar en Secretaría. Si los inmuebles se encuentran ocupados, será ordenada la desocupación de los mismos como lo establece la ley, previo pago del saldo del precio, conforme al Artículo 589° C.P.C.C. Nacional, y a cargo del comprador. Los gastos de escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura será otorgada por intermedio del Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayor información dirigirse a la Secretaría de la actuario o en la oficina del Martillero, calle Castro y Bazán 138, Chilecito -días lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 horas o al Teléfono 03825 - 15674172. Banco de la Nación Argentina, Casa Acreedora Chilecito, posee líneas de créditos para compra en subasta. Edictos en el Boletín Oficial y ... dos (2) veces. La Rioja, noviembre de 2007.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 7.607 - \$ 200,00 - 23 y 27/11/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 38.231 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Díaz Silvia Angélica del Valle - Ejecución Especial de Hipoteca", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día seis de diciembre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote "d" de la Manzana N° 821 y se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre una calle proyectada (hoy prolongación Islas de los Estados), y que mide: 7,00 m de frente al Noreste, estando su contrafrente al Oeste- al Suroeste formado por tres segmentos que miden sucesivamente: 8,00 m - 8,00 m y 4,00 m, por 27,25 m de fondo en su costado Norte, y 26,35 m de fondo en su costado Sureste, lo que hace una superficie total de 368,40 m²; y linda: al Norte: con lote "c", al Sureste: con lote "e", al Noreste: con calle proyectada, y al Oeste-Suroeste: con lote "m", "I", parte del lote "k", todos de la misma Manzana. Matrícula Registral: C-23.131. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 -Secc.: C - Manz.: 821 - Parcela: "d". Base de venta: \$ 2.789,6 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quines lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar, compuesta por tres dormitorios, un baño, cocina-

comedor, patio, todo tapiado, techo de madera con vigas, con servicio de agua, luz y cloaca; en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.614 - \$ 120,00 - 27/11 al 04/12/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 6.780 - Letra "R" - Año 2003, caratulados: "Romero Julio César y Otra c/Justo Horacio Brizuela - Ejecución de Sentencia", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diez de diciembre próximo a horas diez (10:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble rural con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica dentro del campo denominado "Juan Caro", situado a dos leguas más o menos hacia el Noroeste de la ciudad de La Rioja, y linda: al Este: camino Abrastain, al Sur: con camino proyectado a La Calera, al Norte: Río Pantanillo, y al Oeste: con Cima de la Loma. Con una superficie total de 380 ha 9.589 m². Matrícula Registral: C-19.255. Nomenclatura Catastral: 01-50-013-120-194. Base de venta: \$ 542.520,8 -o sea, el 80% de la tasación determinada por el Perito tasador. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quines lo deseen. Características del inmueble: Se trata de un inmueble rural apto para la cría de ganados y cultivos, con una topografía variada, el agua de riego es de una toma de vertiente con tuberías de 200 mm de hierro fundido, por lo que es favorecida toda esa zona, no se encuentran redes de energía eléctrica en la zona, el campo se encuentra delimitado por cercos con postes de madera y alambrado de seis a siete hilos, completado sólo el 60 % del total del perímetro. El resto del perímetro se encuentra cercado en forma incompleta. Las construcciones existentes constan de tres bloques: Cabaña 1: construcción tradicional con cubierta de chapa metálica. Cabaña 2: construcción tradicional con chapa metálica, zona de cocina y comedor. Cabaña 3: construcción tradicional con cubierta de chapa metálica; zona de dormitorios y galpón construcción precaria, en su totalidad con chapa metálica. Las instalaciones en las cabañas, sanitaria y/o eléctrica, son precarias y no se encuentran habilitadas, las aberturas son de chapa, doblada N° 18, deteriorada por falta de mantenimiento, también se encuentra localizada una zona de plantaciones de nogales con una considerable producción. En general, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, no habitado. Todo ello, según informe de pericia.

El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.619 - \$ 120,00 - 27/11 al 04/12/2007

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 13.012 - Letra "L", caratulados: "Leiva Roger Omar - Información Posesoria", Secretaría N° 2, hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa Cruz, Dpto. Famatina, cuya Nomenclatura Catastral y superficie es la siguiente: Circ.: VI - Secc.: "A", superficie: 88300 m2. Lindando: al Norte: con Delegación Municipal, al Sur: con callejón, al Este: con campo común, y al Oeste: con Ruta Provincial N° 11. En consecuencia, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble y, en forma especial, a su anterior propietaria, Dña. Reina Natividad Mercado, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez (10) veces.
Chilecito, 20 de abril de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 7.537 - \$ 45,00 - 09/11 al 11/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del actuario, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Marcos Octavio Brizuela y Haidée Demetria Inocencia Moreno para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de ley -quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 2.735 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brizuela Marcos Octavio y Otra s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, octubre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.544 - \$ 45,00 - 13 al 27/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia del extinto Gustavo Enrique Molina Pazos, debiendo comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos: "Molina Pazos Gustavo Enrique - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 38.358 - "M" - 2007, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, ... 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.548 - \$ 45,00 - 13 al 27/11/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en autos Expte. N° 35.755 - Letra "S" - Año 2004, caratulados: "Suc. de Oscar Rolando Gachón - Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días a partir de la última publicación a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital sobre la Av. Vicente Almonacid, según Plano aprobado por la Dirección de Catastro mediante Disposición N° 009700, ratificada mediante Disposición N° 015393 -de fecha 19/06/03, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I - Secc.: C - Mza.: 382 - Parc.: 9 - Padrón N° 1-13902, ocupando una superficie total de 3 ha 7.430,20 m2. El inmueble linda: al Norte: con Oscar Rolando Gachón, al Sur: Av. A. Almonacid, al Este: propiedades de Diógenes Valentín Molina Torres, y Diógenes Valentín, Cecilio Segundo, Candelaria Clara, Rafael Leoncio Molina Torres, Azucena Rosa Molina Torres de Romero, y al Oeste: propiedad de Ramón Yacante Molina (hoy propiedad de Carlos W. Ortega, Rodrigo Ana y Jorge Elizondo).
Secretaría, 1 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.550 - \$ 80,00 - 13 al 27/11/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que en los autos Expte. N° 38.686 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Díaz Fernando Albino - Información Posesoria", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado en calle Las Piedras esq. calle pública, barrio Cochangasta de esta ciudad, cuyos datos catastrales son: Departamento: 01 - Circunscripción: 1 - Sección: E - Manzana: 668 - Parcela: 3; y las medidas y linderos del inmueble son las siguientes: en el lado A-B mide 32,95 m, en su lado B-C mide 5,01 m, en su lado C-D mide 31,49 m, en el lado D-E mide 38,87 m, y en su lado E-A mide 27,05. Por su parte los colindantes son: al Norte: calle pública existente, al Sur: Nicolás Pelagio Díaz, al Este: calle Las Piedras, y al Oeste: Carlos Robador. La superficie total del referido inmueble es de 1.120,42 m2. Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a fin de que formulen oposición por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley -Artículo 409 del C.P.C.

La Rioja, 24 de octubre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.551 - \$ 90,00 - 13 al 27/11/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, en los autos Expte. N° 5.761 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Tello Mario Argentino - Juicio Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Sr. Mario Argentino Tello, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de noviembre de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 7.553 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

* * *

El Señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Susana del Carmen Carena, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Mercedes Caliva, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 30.607 - Letra "C" - Año 2007, caratulado: "Caliva Pedro Mercedes - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 17 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 7.554 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" del actuario, a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos "Timoteo Arturo Arias, Cipriana Manuela Bustos Peralta y Carlota Arias Bustos - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 30.549 - Año 2007 - Letra "A", caratulados: "Arias Timoteo Arturo y Otras - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 7.555 - \$ 45,00 - 13 al 27/11/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", de la que es titular la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos José Cruz Molina y Jacinta del Tránsito Aballay y/o Tránsito Aballay de Molina, para comparecer en los autos Expte. N° 30.675 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Molina José Cruz y Jacinta del T. A. de Molina - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.556 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

* * *

La Dra. Maria Elisa Toti, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 9.767 - Año 2007 - Letra "R", caratulados: "Romero Antonia Ambrosia - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Antonia Ambrosia Romero, para que, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de setiembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.558 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto Sr. Abdelcarin Romero, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 38.856 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Romero Abdelcarin - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, noviembre de 2007.

N° 7.565 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la extinta Sra. Ramona del Carmen Brion, a comparecer a estar derecho en autos Expte. N° 38.688 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brion, Ramona del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.566 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho, herederos, legatarios y acreedores de la extinta Myriam de las Mercedes Alaniz, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días a la última publicación a estos autos "Alaniz, Myriam de las Mercedes - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 26.033 - Letra "A" - Año 2001, que tramitan ante la Excma. Cámara referida, Secretaría "A", bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación de esta ciudad. La Rioja, 31 de octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.567 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve de Décima, Prosecretaria, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, Clemente José Aballay y Julia Margarita Leguiza de Aballay, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.872 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Aballay, Clemente José y Otra - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Elisa Toti, Juez - Sra. Blanca R. Nieve de Décima, Prosecretaria. Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.568 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, Tránsito Roque Cabrera o Roque Tránsito Cabrera o Roque Tránsito Cabrera y Lilia Ninosca

Escobar de Cabrera, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.842 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cabrera, Tránsito Roque y Otra - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Dr. José Luis Magaquián, Juez - Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria. Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.569 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (05) veces, en Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Patricio Armando Cerezo, L.E. N° 6.717.115 a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.127 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cerezo, Patricio Armando - Sucesorio Ab-Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (05) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165, inc. 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2007.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, Dra. Graciela Molina de Alcázar, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos José David Loyola y Juliana Antonia Tello, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 5.360 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Loyola José David y Otra - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de setiembre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaria Civil

N° 7.358 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría a/c. de la Sra. Liliana Inés Maidana -Jefa de Despacho, hace saber que se ha dispuesto en los autos caratulados: "González Ana Beatriz c/Fabián Orlando González s/Sumario", Expte. N° 41.077, poner en conocimiento que se ha iniciado Juicio Sumario contra Fabián Orlando González, a quien se le correrá traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 169, 271 y conc. del C.P.C.). Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "La Rioja, 29 de octubre de 2007.- ... A tales efectos, publíquese edictos por tres

(3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, emplazando a Fabián Orlando González a comparecer a juicio y contestar demanda en el plazo de diez (10) días, teniéndolo por notificado al día siguiente de la última publicación. Not. ...". El presente edicto se publicará por tres (3) veces en el "Boletín Oficial" y en un diario local de la provincia de La Rioja. Secretaría, 15 de noviembre de 2007.

Liliana I. Maidana de Anzalaz
Jefe de Despacho a/c. Secretaría

N° 7.570 - \$ 50,00 - 20 al 27/11/2007

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil a cargo de la actuaria, Sra. Gladys Ruarte de Nievas, en autos Expte. N° 5.704 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brizuela Gisela Janet - Información Posesoría", hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en la calle Félix Abdala s/n de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: C.: I - S.: A - M.: 26 - P.: "28", cuya superficie es de 1.748,92 m2. Colindantes: al Noreste: con calle Félix Abdala, al Noroeste: con EDELaR (Usina), al Sureste: con sucesión de Domingo Funes, Juana R. R. Vda. de Arce, sucesión de Juan T. Toledo, Marciana C. B. de Toledo y Oscar J. Malano, y al Suroeste: Nicolás Peñaloza, Juan C. Chumbita y Manuela L. Ponce. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente. Secretaría, 24 de octubre de 2007. Dra. Karina Cabral a cargo Secretaría Civil. Chamental, 24 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.571 - \$ 80,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Eduardo Almonacid, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley en los autos Expte. N° 2.769 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Almonacid José Eduardo s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, noviembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.572 - \$ 45,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 9.849 - "A" - 2007, caratulados: "Aboud Farida - Sucesorio", hace saber por

cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Farida Aboud, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 02 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.574 - \$ 45,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, comunica y hace saber por cinco (5) veces que en los autos caratulados "Transportes 9 de Julio S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 38.090 - Letra "T" - Año 2006), CUIT 30-56049802-7, se ha resuelto, con fecha 25 de octubre de 2007, ordenar la ampliación del plazo de la presentación del Informe Individual para el día atorce de abril de dos mil ocho, del Informe General para el día treinta de mayo de dos mil ocho y de la Audiencia Informativa para el día doce de diciembre de dos mil ocho, a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de la provincia. Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.575 - \$ 300,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Expte. N° 39.111 - "L" - 07, caratulados: "López Víctor - Sucesorio", cita, emplaza y hace saber por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor López, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 7.576 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 20.296 - Letra "Z" - Año 2007, caratulados: "Zurita Virgilia del Solar - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Virgilia del Solar Zurita para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 06 de noviembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría

N° 7.577 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rosa Nicolasa Castro, en autos caratulados: "Castro Rosa Nicolasa s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 9.737 - Letra "C" - Año 2007, dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 05 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaría

N° 7.578 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Antonio Oyola, por Secretaría "B", a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Alejandro Fernández, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.731 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Fernández Ramón Alejandro - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 15 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaría a/c. de Secretaría

N° 7.581 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta Nélica Guillerma Silveyra, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.706 - Año 2007, caratulados: "Silveyra Nélica Guillerma - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 09 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.583 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B"

a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, Prosecretaría a cargo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.326 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Díaz Jorge Ernesto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Díaz Jorge Ernesto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaría a/c. de Secretaría

N° 7.584 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A", cuya titular es la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rafaela Margarita Castro de Nieto, para comparecer en los autos Expte. N° 9.959 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Castro de Nieto Rafaela Margarita - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaría

N° 7.586 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.190 - "C" - 2007, caratulados: "Caliva Leoncio Eloy - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Leoncio Eloy Caliva, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría, 30 de octubre de 2007.

Mirta E. A. de Quiroga
Prosecretaría a/c. Secretaría

N° 7.588 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.302 - "M" - 2007, caratulados: "Martínez Teodosio Adolfo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Teodosio Adolfo Martínez, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.

Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.589 - \$ 50,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Juez de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 20.279 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Goñi Ilda Mabel -Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ilda Mabel Goñi, como así también a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.
Chilecito, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.590 - \$ 50,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría Civil "A", Dr. Daniel A. S. Flores, hace saber por tres (3) veces que en autos Expte. N° 19.999 - Año 2007 - Letra "P", caratulados: "Papinutti María Estela y Otro - Información Posesoria", los Sres. María Estela Papinutti y Luis Alejandro Montaña han iniciado Juicio de Información Posesoria, que tramitan en los citados autos para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en calle Libertad N° 240, en la localidad de Chilecito, departamento del mismo nombre, de la provincia de La Rioja, de una superficie de 968,26 m2, que linda: al Norte y al Oeste: con José Benjamín Dávila Suc., al Este: con calle Libertad - de su ubicación, y al Sur: con Domingo Humberto Gazpio, Manuel Nicolás Roldán y más propiedad de los usucapientes. Su Nomenclatura Catastral es: C: I - S: A - M: 59 - P: "t". Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y, en especial, a la Sra. Luna Nicolasa Gregoria, de domicilio desconocido, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 14 de noviembre de 2007.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 7.592 - \$ 60,00 - 23 al 30/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B", en autos Expte. N° 20.034 - Letra "N", caratulados: "Núñez Salviano y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Salviano Núñez y Bernarda Germana Campillay de Núñez, para que comparezcan a estar a derecho

dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, dieciséis de noviembre de dos mil siete.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.593 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B", en los autos Expte. N° 20.306 - Año 2007 - Letra "V", caratulados: "Vega Felipe Nicolás y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Felipe Nicolás Vega y María Catalina Tejada, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, catorce de noviembre de dos mil siete.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.594 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Díaz Jesús Oscar, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 37.556 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Díaz Jesús Oscar - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de agosto de 2006.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.596 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Lidia Claudia Quinteros de Nieva y Juan Esteban Nieva, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 30.522 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Nieva Juan Esteban y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de abril de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.597 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por dos (2) veces que en los autos Expte. N° 28.546 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Fontanet Antonio Raúl - Usucapión", se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de María de las Mercedes Herrera y otros, y a todos los que se consideren con derecho respecto de la parcela: Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, 4-01-50-043-656-433. Plano de Mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 008594, de fecha 18/04/1988, ratificado por Disposición N° 015745, de fecha 04/05/2004, ubicada en el Dpto. Capital, dentro del inmueble de mayor extensión denominado "Campo del Arroyo", a los fines de comparecer a estar a derecho y plantear sus oposiciones dentro de tres (3) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. Secretaría, 26 de octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 7.598 - \$ 40,00 - 23 al 30/11/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, y de la autorizante, Dra. María Fantín de Luna - Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Rubister Gualberto Vocos e Irma María Juana Mollea, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.911 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vocos Rubister Gualberto y Otra - Declaratoria de Herederos", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 7.599 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Juan Carlos Moreno y Graciela Ramona Páez, para comparecer en los autos Expte. N° 38.700 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moreno Juan Carlos y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta

Secretario

N° 7.608 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría en lo Civil "B", por Expte. N° 679/07, caratulados: "Mega Construcciones S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente Contrato Social: Nombre: "Mega Construcciones S.R.L.". Domicilio: calle Gdor. Motta N° 512 - Departamento "C", Chilecito, La Rioja. Capital: Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500), dividido en quinientas setenta y cinco (575) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que han sido suscriptas en especie, conforme al siguiente detalle: Jorge Pablo Fernández la cantidad de cuatrocientas sesenta (460) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$ 46.000), equivalente al 80% del Capital Social; y el socio Humberto Gabriel Agüero la cantidad de ciento quince (115) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Once Mil Quinientos (\$ 11.500), equivalente al 20% del Capital Social. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de construcción, inmobiliaria y comercial en general, y particularmente a las siguientes actividades: *Construcción de edificios: Estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. Obras hidráulicas, hídricas, etc., ... Se encuentran incluidas, siendo la enumeración ejemplificativa: proyectos, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras, sistemas de premoldeados; dirección técnica, ejecutiva; explotación de patentes; obras viales, de desagüe, pavimentación, gasoductos y, en general, todo tipo de servicios o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. *Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, planeamiento, desarrollo, etc., ... de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades, propios y de terceros. *Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, exportación e importación, cesión, alquiler, leasing, representación, comisión, consignación y distribución al por mayor y/o menor de cualquier tipo de productos en el comercio, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Asimismo, podrá desarrollar toda actividad y prestación comercial mediante la compra, venta y/o permuta, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos nacionales o extranjeros, distribuyendo los mismos, comisionándolos, etc., ... Todo ello por sí o por medio de subcontratistas o conformando uniones transitorias de empresas. Para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan directa o indirectamente con el objeto social. Socios: Jorge Pablo Fernández, D.N.I. N° 24.736.776, argentino, casado, nacido el 21/12/1975, de 31 años de edad, profesión Ingeniero Civil, con domicilio en B° Los Cerros - Manzana "B" - Casa N° 22, Chilecito; y Humberto Gabriel Agüero, D.N.I. N° 24.049.554, argentino, soltero, nacido el 04/02/1975, de 32 años de edad, profesión Constructor, con domicilio en calle Roque Lanús N° 462, Chilecito. Fecha de constitución: 26 de octubre de 2007. Duración: noventa y nueve años. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio, Ing. Jorge Pablo Fernández. Duración en los cargos: tres años. Organo de Fiscalización: La sociedad podrá establecer un Organo de Fiscalización o

Sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Disolución: La sociedad se disuelve por las causales del Artículo 94° - incs. 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 10° de la Ley N° 19.550.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría

N° 7.609 - \$ 250,00 - 27/11/2007

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 9.141 - Letra "S" - Año 2006, caratulados: "S.P.-S.R.L. - Cesión de Cuotas", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 05/05/06, autorizada por la titular del Registro N° 10, el Sr. Pablo Enrique Nicolás Fernández Pugliese, D.N.I. N° 18.207.238, cede la totalidad de sus cuotas sociales de la firma "S.P.-S.R.L." -que representan el 10,71% del Capital de la misma, a la Sta. Valentina Fernández Delgado, D.N.I. N° 36.255.375, y la Sra. Stella Pugliese, D.N.I. N° 4.630.128, cede el 10% de la totalidad de sus cuotas sociales de la firma "S.P.-S.R.L." a la Sta. Nazarena Fernández Delgado, D.N.I. N° 38.480.370, en forma gratuita.

Secretaría, La Rioja, 15 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaría
a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.610 - \$ 40,00 - 27/11/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don Suger Arnoldo César, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.582 - Letra "S" - Año 2007, caratulados: "Suger Arnoldo César s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaría a/c. de Secretaría

N° 7.612 - \$ 45,00 - 27/11 al 10/12/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 9.672, caratulados: "Láser Visión La Rioja S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", que se tramitan por el Registro Público de Comercio a cargo de la Prosecretaría, María Fátima Gazal, ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de la sociedad "Láser Visión La Rioja S.R.L.". Datos de los socios: Arnaldo Antonio

Anzalaz, argentino, casado, D.N.I. N° 12.569.804, con domicilio en calle Curuzú Cuatía 1.560 - B° Cochangasta, y Alejandro Gabriel Caridad, argentino, casado, D.N.I. N° 14.475.787, domiciliado en Av. Juan Facundo Quiroga 1.048 de esta ciudad. Fecha del Instrumento de Constitución: diez de noviembre de dos mil siete. Razón Social: "Láser Visión La Rioja S.R.L.". Sede Social: calle Santa Fe N° 632 de la ciudad de La Rioja. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a)- Establecer una organización con la finalidad de facilitar el desenvolvimiento de la especialidad clínica quirúrgica oftalmológica y la prestación de servicios de oftalmología en general. b)- La compraventa de insumos y/o mercaderías y servicios, vinculados con productos de óptica, y audiología en general. c)- Inmobiliaria: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios. d)- Financiera: La realización de operaciones financieras y bursátiles. e)- La contratación con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. f)- Explotación de las actividades enumeradas en el objeto social. g)- Podrán, la sociedad o sus socios, constituir sociedades regulares o accidentales o en participación. Plazo de duración: Es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de Pesos Diez Mil, representado por cien cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de ambos Socios-Gerentes, Sr. Arnaldo Antonio Anzalaz y Sr. Alejandro Gabriel Caridad. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Secretaría, La Rioja, 22 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaría
a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.613 - \$ 120,00 - 27/11/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de María Fátima Gazal, en autos Expte. N° 9.656 - Letra "P" - Año 2007, tiene por iniciado el presente trámite en el Registro Público de Comercio sobre la Inscripción de Aumento de Capital en la firma "Procesamiento Industrial de Laminados Argentinos Residuales S.A.", por el que se aumenta el Capital Social de la suma de Pesos Cinco Millones Trescientos Diecisiete Mil Doscientos (\$ 5.317.200) a la suma de Pesos Ocho Millones Doscientos Mil (\$ 8.200.000), que se dispuso por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 47 de fecha 11 de noviembre de 2006.

La Rioja, 20 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaría
a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.615 - \$ 30,00 - 27/11/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 9.670 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Athenas S.R.L. s/Inscripción de Autorización para Uso de Medios Mecánicos y Rubricación de Libros", se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que la firma "Athenas S.R.L.", inscripta en el R.P.C. en los Folios 2832 a 2843 del Libro N° 61 el día 22 de octubre de 2007, solicita autorización para la utilización del sistema computarizado para los procesos de registración

contable del Libro Diario N° 1 de 500 fs. Publicación por un (1) día.

Secretaría, 22 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria

a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.616 - \$ 40,00 - 27/11/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, en autos Expte. N° 9.673 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Inscripción de Cesión de Cuotas, Modificación de la Cláusula 4° y Nuevo Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que, mediante Acta de Cesión de Cuotas de fecha 30 de octubre de 2007, debidamente certificada por la Escribana María Eugenia Lucero, titular del Registro Notarial N° 10, los Sres. Mariela Silvina Toledo, D.N.I. N° 23.660.624, y Gustavo Mario Toledo, D.N.I. N° 24.939.252, ceden a los nuevos socios, Sres. Juan Manuel Molina, D.N.I. N° 30.821.990, y María Judith Molina, D.N.I. N° 28.349.148, la cantidad de 750 cuotas sociales cada uno, de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) valor nominal, lo que hace un Capital de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), por cuenta de la firma "G y M S.R.L.". Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), aporte integrado en especie, suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones: Juan Manuel Molina aporta el cincuenta por ciento (50%) del Capital, que es equivalente a Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500); y María Judith Molina aporta el cincuenta por ciento (50%) del Capital, que equivale a Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). Dichos aportes se realizan en bienes, los cuales se detallan al pie del Contrato Social en Inventario de todos los bienes con sus respectivas valuaciones de acuerdo al valor del mercado". Se designa nuevo Gerente al Sr. Juan Manuel Molina, D.N.I. N° 30.821.990. Secretaría, 21 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria

a/c. del Registro Público de Comercio

C/c. - \$ 80,00 - 27/11/2007

El Dr. César Osvaldo Serafini, Vocal de Cámara, a cargo del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, en autos Expte. N° 1.760 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vargas Rita Elia s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rita Elia Vargas, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, los que se disponen sean publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción.

Dra. Elina Saracha de Peña

Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 27/11 al 11/12/2007

Función Judicial

Expte. N° 262 - Letra "O" - Año 2007, caratulados: "Ortiz Luis María - s/Ejecución de Pena". Sentencia Condenatoria dictada por la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, de fecha catorce de diciembre de dos mil seis.

Por todo ello, esta Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, por unanimidad de votos, Resuelve:

I°)- Declarar aplicable al caso de autos la Ley Penal vigente, conforme su texto originario N° 11.179, reestablecida por Ley N° 23.077, del presente período constitucional, en base al Texto Ordenado mediante Decreto N° 3.992/84.

II°)- Condenar al acusado, Luis María Ortiz, cuyos datos personales y filiatorios figuran en los resultandos de este pronunciamiento, a la Penal de Quince Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, con más la Accesorias de Inhabilitación Absoluta por todo el tiempo de la condena, por encontrarlo autor responsable del Delito de Abuso Sexual Agravado por la realización de acceso carnal -Artículo 119° - Párrafo Tercero del C.P.), también calificado por la Calidad de Guardador del Autor (Artículo 119° - Párrafo Cuarto - inc. b) del Código Penal, texto según Ley N° 25.087).

III°)- Oficiarse al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal y Carcelaria, a los fines de la toma de razón, Artículo 433° - inc. 10 del C.P.P.

IV°)- Las costas causídicas a cargo del condenado, Luis María Ortiz, conforme lo dispuesto en los Artículos 569°, 570° y 571° del citado Código Adjetivo.

V°)- Regular los honorarios profesionales de los Letrados intervinientes, los Señores Defensores Particulares, Dres. Ruth Marlene Borda y Daniel Enrique Brizuela, por la labor desempeñada en este juicio, en la cantidad de Pesos Dos Mil Doscientos Noventa y Cinco con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 2.295,45), conforme lo normado en el Artículo 573° del Rito, siguiendo las pautas establecidas en la Ley Arancelaria vigente N° 4.170 y su modificatoria N° 5.827, especialmente el Artículo 15° - Aparatado A) - Punto 17 - Defensas Penales - b) Plenario - II - Juicios Criminales - Con Pruebas Producidas: Cuarenta y Cinco (45) Jus.

VI°)- Protocolícese, notifíquese, dése copia y archívese.

Dr. Nicolás Eduardo Nader

Juez de Cámara

IV Circunscripción Judicial Aimogasta - La Rioja

Dr. José Manuel Martín

Juez de Cámara

IV Circunscripción Judicial Aimogasta - La Rioja

Dr. Eduardo Nicolás Moya

Juez de Cámara Ad Hoc

Dra. María Ligia Abdala

Secretaria

S/c. - \$ 140,00 - 27/11/2007

Función Judicial

Expte. N° 148 - Letra "E" - Año 2007, caratulados: "Espinoza Esteban Rey - s/Ejecución de Pena". Sentencia Condenatoria dictada por la Excma. Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, de fecha veintinueve de agosto de dos mil seis.

Por todo ello y por mayoría de votos, esta Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional, Resuelve:

I°)- Condenar a Esteban Rey Espinoza, de condiciones personales referidas, a la Pena de Ocho Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, en las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial por considerárselo autor penalmente responsable y culpable del Delito de Homicidio Calificado Mediando Circunstancias Extraordinarias de Atenuación -Artículo 80° - inciso 1° y último párrafo del Código Penal.

II°)- Regular los honorarios profesionales del Dr. Remo Bolognesi en la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Noventa y Cinco (\$ 2.295) a cargo de su defendido.

S/c. - \$ 50,00 - 27/11/2007

EDICTOS DE MINAS**Edicto de Cateo**

Expte. N° 14-C-2007. Titular: Comisión Nacional de Energía Atómica. Denominación: "Donato I". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 29 de marzo de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Capital de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 5.222 ha 3.799,81 m2, resultantes de la superposición parcial con la mina Amilgancho, Expte. N° 45-Y-99, a nombre de Yamiri S.A., de la manifestación de descubrimiento San Andrés II, Expte. N° 73-K-06, a nombre de Kamerath, Rosa María. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetales:

Y=3427920.385	X=6780920.096,	Y=3428759.270
X=6780290.096,	Y=3428759.270	X=6782259.320,
Y=3417428.930	X=6782259.320,	Y=3417428.930
X=6776974.280,	Y=3417900.000	X=6776974.280,
Y=3417900.000	X=6777841.000,	Y=3419700.000
X=6777841.000,	Y=3419700.000	X=6776974.280,
Y=3426920.385	X=6776974.280,	Y=3426920.385
X=6777290.096,	Y=3426920.385	X=6778290.096,
Y=3426920.385	X=6779290.096.	

La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6782259.32-3428759.27-13-01-E - SO: 6776974.28-3417428.93-13-01-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 03 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el término de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro

de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Sec. Agricultura y Rec. Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 7.559 - \$ 100,00 - 16 y 27/11/2007

Edicto de Cateo

Expte. N° 15-C-2007. Titular: Comisión Nacional de Energía Atómica. Denominación: "Donato II". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 30 de marzo de 2007. Señor Director: la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Capital de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 7643 ha 1.981,62 m2 -resultantes de la superposición parcial con la mina "Amilgancho" -Expte. N° 45-Y-99, a nombre de "Yamiri S.A.", de la manifestación de descubrimiento "San Andrés II" -Expte. N° 73-K-06, y el cateo "San Andrés" -Expte. N° 12-K-06, ambas a nombre de Kamerath Rosa María. Como así también que dicha área de exploración se encuentra parcialmente dentro del área de exploración petrolífera "Bolsón de los Llanos". La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetales:

Y=3428759.270	X=6776290.083,	Y=3426920385
X=6776290.083,	Y=3426920.385	X=6776974.280,
Y=3419700.000	X=6776974.280,	Y=3419700.000
X=6775841.250,	Y=3420111.460	X=6775841.250,
Y=3420111.460	X=6773341.250,	Y=3418111.460
X=6773341.250,	Y=3418111.460	X=6775841.000,
Y=3417900.000	X=6775841.000,	Y=3417900.000
X=6776974.280,	Y=3415074.020	X=6776974.280,
Y=3415074.020	X=6772882.390,	Y=3412531.130
X=6772882.390,	Y=3412531.130	X=6771111.940,
Y=3428759.270	X=6771111.940.	

La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6776290.08-3428759.27-13-01-E - SO: 6771111.94-3412531.13-13-01-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 03 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el término de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá

presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Sec. Agricultura y Rec. Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.560 - \$ 100,00 - 16 y 27/11/2007

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 12-C-2007. Titular: Comisión Nacional de Energía Atómica. Denominación: "Donato III". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 27 de marzo de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Capital de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9.942 ha 1.117,06 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=3411924.000 X=6763853.090, Y=3411924.000 X=6765187.360, Y=3412531.130 X=6765187.360, Y=3412531.130 X=6771111.940, Y=3426116.070 X=6771111.940, Y=3426116.070 X=6763853.090. Además se informa que dentro de la presente área se encuentran las canteras "Nacimiento I" -Expte. N° 09-S-06 y "Nacimiento II" -Expte. N° 10-S-06, ambas a nombre de "Sol-Cas S.A.", como así también que dicha área de exploración se encuentra parcialmente dentro del área de exploración petrolífera "Bolsón de Los Llanos". La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6771111.94-3426116.07-13-01-E - SO: 6763853.09-3411924-13-01-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 03 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el término de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° - párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Sec. Agricultura y Rec. Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.561 - \$ 100,00 - 16 y 27/11/2007

Edicto de Cateo

Expte. N° 41-C-2007. Titular: Comisión Nacional de Energía Atómica. Denominación: "Noya I". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 14 de junio de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. Lavalle de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9.927 ha 2.681,44 m2 -resultantes de la superposición parcial con la manifestación de descubrimiento "Chuschín II" - Expte. N° 56-L-97, a nombre de "Lir-Fer Construcciones". La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2599909.300 X=6762405.320, Y=2600176.832 X=6772866.438, Y=2601882.675 X=6772822.878, Y=2602005.118 X=6777621.105, Y=2607367.100 X=6777484.367, Y=2606977.105 X=6762224.303. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6777484.37-2607367-10-13-08-E - SO: 6762405.32-2599909.30-13-08-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 03 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Sec. Agricultura y Rec. Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.562 - \$ 100,00 - 16 y 27/11/2007

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 42-C-2007. Titular: Comisión Nacional de Energía Atómica. Denominación: "Noya II". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 15 de junio de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela y Gral Lamadrid de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9.740 ha 9.274,10 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2593999.293 X=6784922.593, Y=2602185.820 X=6784714.248, Y=2601882.675 X=6772822.878,

Y=2593696.171 X=6773031.925. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6784714.25-2602185.82-13-08-E - SO: 6773031.92-2593696.17-13-08-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 03 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.563 - \$ 100,00 - 16 y 27/11/2007

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 43-C-2007. Titular: Comisión Nacional de Energía Atómica. Denominación: "Noya III". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 15 de junio de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela y Gral. Lamadrid de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 1.984 ha 0959,04 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2602099.368 X=6781318.933, Y=2607461.354 X=6781182.338, Y=2607367.100 X=6777484.367, Y=2602005.118 X=6777621.105. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6781182.34-2607461.35-13-08-E - SO: 6777621.10-2602005.11-13-08-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 03 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro

de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Sec. Agricultura y Rec. Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.564 - \$ 100,00 - 16 y 27/11/2007

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 52-T-2007. Titular: Teck Cominco Argentina L.T.D. Denominación: "Chaparro 1". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 17 de agosto de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 919 ha 5.147 m2, dicha superficie queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2508829.000 X=6805500.000, Y=2510638.000 X=6805500.000, Y=2510638.000 X=6800417.000, Y=2508829.000 X=6800417.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6805500-2510638-13-09-E - SO: 6800417-2508829-13-09-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 24 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el término de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Secretario de Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.617 - \$ 100,00 - 27/11 y 07/12/2007

FUNCION EJECUTIVADr. Luis Beder Herrera
Gobernador**MINISTERIOS**

Jefatura de Gabinete de Ministros a/c.

Gobierno y Derechos Humanos
Dr. Nicolás Lázaro FonzalidaEducación
Sr. Carlos Abraham
Luna DaasIng. Javier Héctor Tineo
Salud
Dr. Gustavo Daniel
GrasselliHacienda y Obras Públicas
Ing. Javier Héctor TineoIndustria, Comercio y Empleo
Sr. Julio César Sánchez

Secretaría General y Legal de la Gobernación

Asesor General de Gobierno
Dr. Héctor Raúl Durán SabasFiscal de Estado
Dr. Gastón Mercado Luna**SECRETARIAS**Desarrollo Social
Cr. Jorge Edgardo Núñez
Relaciones con la Comunidad
Prof. Elio Défor Nicolás Zalazar
Salud Pública

Gobierno

Agricultura y Recursos Naturales
Seguridad
Planeam. y Desarrollo EducativoGanadería
Sr. Silvio Luciano Murúa
Gestión Educativa
Lic. Rafael Walter Flores
Industria y Prom. InversionesPromoción Institucional a/c.
Dr. Daniel César HerreraHacienda
Sr. Ricardo Antonio Guerra
Desarrollo LocalAmbiente
Sr. Nito Antonio Brizuela**SUBSECRETARIAS**Trabajo
Comercio e Integración
Cr. Luis José Quijano
De la Mujer
Sra. Juana Lucía Zamora
Control Adicciones y Violencia
Juvenil
Prof. Roberto Daniel NavarroDerechos Humanos
Sr. Domingo Antolín
Bordón
Empleo
Sra. Marta Beatriz Quintero
Minería
Consejo Pcial. de Coord. de
Políticas Sociales
Sr. Défor Augusto BrizuelaCoordinación Administrativa
Ing. Aníbal Sebastián
Saavedra
Desarrollo Social
Sr. Lucas Vicente Moyano
Coordinación Operativa
Sr. Rafael Víctor Saúl
Agencia Pcial. de Solidaridad y
DeportesGestión Pública
Asuntos Municipales
Sr. Miguel Nicolás Brahim
Gestión Previsional
Agencia Pcial. de Cultura
Sra. Hilda Clelia AguirreAdministración Financiera
Desar. Humano y Familia
Sra. Teresita Leonor Madera
Transporte y Seguridad Vial
Ing. Amelia Dolores Montes
Agencia Pcial. de TurismoAgencia Pcial. de la Juventud
Sr. Luis Santiago PlanasConsejo Pcial. para Personas
con Discapacidad
Lic. Nicolás Antonio DíazConsejo Pcial. de Prevención Drogadicción y Lucha contra el
Narcotráfico
Lic. Alberto Gustavo Núñez**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00